



Resolución Directoral

Nº 157 -2019 DE/ENAMM

Callao, 09 ABR. 2019

Visto el Memorándum Nº 034-2019/ENAMM de fecha 01 de abril del 2019, cursado por el Director la Escuela nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

CONSIDERANDO:

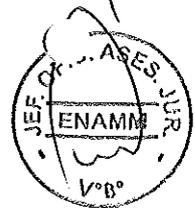
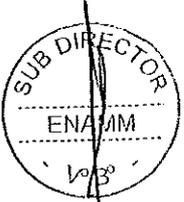
Que, mediante Resolución Directoral Nº 266-2012 DE/ENAMM de fecha 25 de setiembre del 2012, se resuelve, Aprobar la creación del Centro de Idiomas de este Centro Superior de Estudios y Dispone encargar la coordinación a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar.

Que, por Resolución Directoral Nº 293-2014 DE/ENAMM de fecha 01 de diciembre del 2014, se resuelve que el Centro de Idiomas de la Escuela se incorpore como órgano dependiente de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de la Entidad, Se da por concluida la encargatura de la coordinación del Centro de idiomas a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar y encargar la coordinación del Centro de idiomas a la Licenciada Sedy Romina Rojas Sosa.

Que, por Resolución Directoral Nº 087-2017 DE/ENAMM de fecha 24 de marzo del 2017, se resuelve encargar las funciones de Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social de la Escuela a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar; siendo las unidades orgánicas el Centro Pre ENAMM y el Centro de Idiomas supeditadas a dicha Dirección.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 164-2017 DE/ENAMM de fecha 07 de junio del 2017, se resuelve Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 293-2014 DE/ENAMM de fecha 01 de diciembre del 2014 y se encarga las funciones de Jefa del Centro de Idiomas a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar.

Que, por Resolución Directoral Nº 216-2017 DE/ENAMM de fecha 01 de agosto del 2017, se resuelve Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 197-2016 DE/ENAMM de fecha 10 de agosto del 2016 y se encarga las funciones de Jefa del Centro Pre ENAMM en adición a sus funciones como Jefa del Centro de idiomas y Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar.



Que, mediante documento de visto el Director de este Centro Superior de Estudios, dispuso que a partir del 01 de abril del presente año, se deje sin efecto la encargatura de la Dirección de Extensión Académica y Cultural; asimismo, dispuso que los órganos subordinados como el Centro Pre ENAMM se incorpore a la Dirección Académica de Pre Grado, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 516 DE/SG de fecha 08 de abril del 2001, y el Centro de idiomas retorne a su situación de origen.

Que, en tal sentido, es procedente dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 087-2017 DE/ENAMM de fecha 24 de marzo del 2017, que resuelve encargar las funciones de Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social de la Escuela a la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar.

Que, al dejar sin efecto la encargatura de Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, se dispone que la Licenciada Silvia Cristina Gonzales Susanibar continúe con las funciones encargadas en el Centro de Idiomas.

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Sección de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 087-2017 DE/ENAMM de fecha 24 de marzo del 2017, en mérito a lo ya expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Centro Pre ENAMM retorne a la Dirección Académica de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en mérito a lo ya expuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Informática publique la presente resolución en el Portal Institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

